



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de octubre de 2009

Original: español

Carta de fecha 2 de octubre de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Argentina ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en relación con el Mecanismo 2x9 sobre Haití, que reúne a los países de América Latina que aportan efectivos militares y de policía a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).

A este respecto, le remito el comunicado conjunto emitido por los Gobiernos de los Estados miembros del Mecanismo (véase el anexo).

Agradecería que dispusiera la distribución de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jorge **Argüello**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 2 de octubre de 2009 dirigida al Presidente de Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Argentina ante las Naciones Unidas

Comunicado conjunto de los Gobiernos de los Estados miembros del Mecanismo 2x9 sobre Haití

28 de septiembre de 2009

Los Estados miembros del Mecanismo 2x9 acordaron que fueran transmitidas al Secretario General de las Naciones Unidas las siguientes consideraciones:

1. En sus cinco años de actividades, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) ha contribuido de manera importante a crear un entorno seguro y estable en apoyo del Estado haitiano, lo que ha permitido un desarrollo inédito del proceso político de Haití. Asimismo ha colaborado con el fortalecimiento de las capacidades estatales locales, el desenvolvimiento de la ayuda internacional y una incipiente recuperación de los indicadores del desarrollo socioeconómico. No obstante, comparte la evaluación del Secretario General de que la situación en Haití sigue siendo frágil.

2. En la situación actual, es necesario encarar una acción de la comunidad internacional que tenga en cuenta en forma coordinada los siguientes pasos:

a) Fortaleciendo las labores para contribuir a un ambiente de seguridad, los esfuerzos deben focalizarse progresivamente en el desarrollo haitiano, en lo institucional y lo socioeconómico, en las áreas interrelacionadas de infraestructura, educación, salud, seguridad alimentaria, creación de puestos de trabajo, estado de derecho y derechos humanos, teniendo en cuenta los lineamientos de la “Estrategia nacional de crecimiento y reducción de la pobreza” elaborada por el Gobierno haitiano. En este contexto, también es necesario que el sistema de las Naciones Unidas refuerce la coordinación de sus organismos y propicie una mejor articulación de la asistencia internacional. De lo contrario, los logros alcanzados pueden perderse;

b) Haití sigue necesitando un ambiente pacífico, seguro y estable, y para ello reviste particular importancia asegurar que el Gobierno local adquiera en un breve plazo la capacidad institucional de autogestión de su seguridad. Al respecto, es necesario intensificar los esfuerzos para alcanzar el objetivo estratégico de la profesionalización de los recursos humanos del Estado haitiano, especialmente de los miembros del poder judicial y de la Policía Nacional Haitiana (PNH). Los Estados miembros del Mecanismo 2x9 reafirman su disposición a seguir aportando su contribución para la capacitación de la PNH y, en este sentido, señalan que está en curso el proceso de elaboración y examen del “Informe Diagnóstico y Plan de Acción para la Cooperación Latinoamericana con el PNH” por parte del Grupo de Trabajo de Coordinación para la Cooperación Latinoamericana con la PNH;

c) En este contexto, proceden y deben apoyarse las recomendaciones del Secretario General contenidas en el documento S/2009/439, inclusive en lo que respecta a la reconfiguración de la fuerza de la MINUSTAH. Es importante, además reforzar las capacidades duales de la Misión que contribuyan al desarrollo de la infraestructura y al fortalecimiento institucional haitiano, reafirmando el carácter multidimensional de la operación de paz en Haití.

d) La renovación del mandato de la MINUSTAH en octubre próximo debería darse por el plazo de un año.

3. Se recomienda que el Secretario General tome en consideración las conclusiones y recomendaciones del Informe del Grupo Asesor Especial sobre Haití del Consejo Económico y Social (E/2009/105), en el cual se expone la importancia de velar por la eficacia de la ayuda, se identifican las principales esferas sustantivas en que debería concentrarse la asistencia internacional, y se recomienda que se estudie la forma de maximizar el apoyo que la MINUSTAH pueda prestar para lograr una mayor sinergia entre el mandato de la Misión y las necesidades de desarrollo de Haití.

Los Estados miembros del Mecanismo 2x9 solicitan al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que el mandato de la MINUSTAH contemple la incorporación de los criterios vertidos en el presente documento.
